



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 305 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXV

Managua, Lunes 29 de Noviembre de 2021

No. 220

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 199-2021.....11833
Acuerdo Presidencial No. 200-2021.....11833

MINISTERIO AGROPECUARIO

Licitación Selectiva No.MAG-DA-LS-055-44-11-2021.....11833

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS

Subasta Pública BM 01 – 2021.....11834

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Selectiva No. 20-2021.....11835

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Convocatoria.....11835

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución SIB-OIF-XXIX-672-2021.....11835

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Décima Primera Modificación PAC 2021.....11837

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios, Expresión o Señal de Publicidad
Comercial y Solicitud de Patentes.....11837

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....11855

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
Aviso de Licitación.....11860

Títulos Profesionales.....11861

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 199-2021

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **José Adrián Chavarría Montenegro**, como representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS); contenido en el Acuerdo Presidencial No. 98-2021 de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 90 del 18 de mayo de 2021.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 200-2021

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Marlon Antonio Navarrete Mena**, como representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS); de conformidad al artículo 11, de la Ley No. 640, Ley Creadora del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS), y su reforma contenida en la Ley No. 1071.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO AGROPECUARIO

Reg. 2021-04113 - M. 83820746 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA

Licitación Selectiva No. MAG-DA-LS-055-44-11-2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES CRIOGÉNICOS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL GENÉTICO"

El Ministerio Agropecuario invita a los proveedores, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en el proceso de "ADQUISICIÓN DE TANQUES CRIOGÉNICOS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL GENÉTICO"

Los interesados podrán obtener mayor información a partir del día 29 de noviembre del corriente año, en el Portal del Sistema

de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), página Web www.nicaraguacompra.gob.ni, proceso del MAG No. 44 del año 2021. (f) Arlan Antonio López Obando Responsable de División de Adquisiciones (a.i)

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Reg. 2021-04090 - M. 83543722 - Valor C\$ 380.00

INISER - SUBASTA PÚBLICA BM 01 – 2021

VENTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS

DIA: 1º de diciembre del 2021 HORA: De 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

LUGAR: Bodega de Salvamento INISER. Reparto Las Palmas, del Canal Seis, 50 vrs. Abajo. Managua.

No.	LOTE No.	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	AÑO	PRECIO BASE US\$
1	2422	Toyota	RAV-4	St/Wagon	Beige	2007	\$1,334.00
2	2508	Toyota	Hilux	D/Cabina	Gris Metálico	2018	\$7,200.00
3	2519	Changan	SC1040D	Baranda	Blanco	2012	\$1,350.00
4	2521	Kia	K-2700	Tina	Blanco	2013	\$2,250.00
5	2522	Toyota	Hiace	Pasajeros	Plateado	2013	\$6,500.00
6	2530	Yamaha	YBR125ED	Moto	Negro	2017	\$340.00
7	2543	Hyundai	H-100	Cerrado	Blanco	2013	\$1,800.00
8	2544	Génesis	SX1-220	Moto	Negro	2019	\$300.00
9	2547	Hyundai	H1	Pasajeros	Blanco	2016	\$3,500.00
10	2548	Yamaha	YBR125G	Moto	Negro	2017	\$270.00
11	2557	Hyundai	Grand I-10	Sedan	Plateado	2017	\$2,250.00
12	2559	Hyundai	Tucson	St/Wagon	Rojo	2013	\$2,700.00
13	2560	Hyundai	I-20	Sedan	Azul Claro	2015	\$1,080.00
14	2562	Yamaha	FZN250	Moto	Negro Mate	2021	\$900.00
15	2563	Toyota	Hilux	D/Cabina	Plata Metálico	2020	\$3,150.00
16	2564	Yamaha	YBR125ZR	Moto	Rojo Metálico	2019	\$630.00
17	2568	Nissan	Tiida	Sedan	Blanco	2016	\$1,350.00
18	2570	Nissan	March Active	Hatchback	Blanco	2017	\$1,440.00
19	2571	Toyota	Yaris	Sedan	Beige	2018	\$2,500.00
20	2572	Yamaha	YBR 125ED	Moto	Azul	2018	\$315.00
21	2574	Nissan	NP300 Frontier	D/Cabina	Gris	2018	\$4,500.00
22	2575	Toyota	Hilux	D/Cabina	Blanco	2019	\$4,050.00
23	2577	Suzuki	TS185ERK5	Moto	Blanco	2013	\$450.00
24	2578	Nissan	NP300 Frontier	D/Cabina	Gris Metálico	2018	\$12,150.00
25	2579	Hyundai	Elantra	Sedan	Gris	2013	\$1,755.00
26	2580	Honda	WAVE 110S	Moto	Gris Oscuro	2020	\$630.00
27	2581	Toyota	Hilux	D/Cabina	Plateado	2014	\$5,850.00

28	2585	Kia	Picanto	Hatchback	Blanco	2016	\$1,170.00
29	2586	Toyota	Hilux	D/Cabina	Gris	2015	\$2,700.00
30	2587	Hyundai	Eon 800	Hatchback	Gris	2016	\$900.00
31	2588	BYD	GLX-I 371QA	Hatchback	Blanco	2016	\$900.00
32	2592	Toyota	Hilux	D/Cabina	Gris	2016	\$6,300.00
33	2593	Suzuki	Swift	Hatchback	Blanco Perla	2016	\$1,260.00
34	2595	Kia	Picanto	Hatchback	Blanco Claro	2018	\$1,980.00
35	2596	Kia	Picanto FME	Sedan	Blanco Claro	2019	\$1,800.00
36	2599	Toyota	Hiace	Cerrado	Blanco	2016	\$2,250.00

NOTA: Las Bases de Participación se han publicado en la página Web www.iniser.com.ni y disponibles en físico en el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, ubicado en INISER Central, Km. 4.5 carretera Sur, Managua.

Para información comunicarse en horario de oficina con:
Lic. Nidia Orochena Bustillo – Jefa de Bienes Muebles e Inmuebles
 Teléfono: 2255-7575 Ext. 3207 / Correo: norochena@iniser.com.ni

(f) **Ing. Marisol Serrano Guillén, Gerente Administrativo INISER.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Reg. 2021-04139 - M. 83960977 - Valor C\$ 95.00

Aviso para la Licitación Selectiva N°20-2021 “Servicio de Impresiones de Material Tecnológico”

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del 29 de noviembre del 2021, en el portal único de contratación, el llamado a Licitación Selectiva N°20-2021 “Servicio de Impresiones de Material Tecnológico”.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Helen García Mendoza, Responsable Unidad de Adquisiciones.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2021-04138 - M. 83865719 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA
CONTRACION DE SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET**

1. La División de Adquisiciones e Importaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario, ENACAL a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución de Inicio No. 056-2021, de fecha doce de noviembre del año dos mil veintiuno, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de CONTRACION DE SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS E INTERNET, servicio que será prestado en las ENACAL central y Delegaciones Departamentales, dentro de un plazo no mayor a un año, luego de la firma del contrato respectivo. La presente contratación será financiada con fondos Propios de ENACAL. Las

personas oferentes extranjeras pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día **10, mes de diciembre del año dos mil veintiuno a las 10:00 am**, en las oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua.

4. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las 10:00 am, del 06 de enero del año dos mil veintidós. Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

5. La oferta debe incluir una garantía de seriedad por un monto del **uno por ciento (1%)** del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

6. Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del día 06 de enero del año dos mil veintidós, en la Sala de Conferencia de la División de Adquisiciones e Importaciones, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua, en presencia de los representantes de ENACAL, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Natalia Avilés Herrera, Dir. Adquisiciones e Importaciones

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2021-04145 - M. 130548112 - Valor C\$ 285.00

**OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
MANAGUA, OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIUNO. LAS DOS Y CUARENTA MINUTOS
DE LA TARDE.**

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa Número No SIB-OIF-XXIX-599-2021 de fecha doce de octubre del presente año, se autorizó el inicio del procedimiento de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-11-2021 titulada "Adquisición de Controles de Acceso", asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación del proceso, conforme lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, esta contratación se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado, www.nicaraguacompra.gob.ni; asimismo, se invitó de manera directa a los Proveedores del Estado siguientes: Tecnología Computarizada, S.A; AK Digital Soluciones Integrales, S.A; Juan Gabriel Bermudez Hernández; Ultra de Nicaragua, S.A; Productive Business Solutions Nicaragua, S.A.

III

Que en el término señalado para la presentación de oferta en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), hasta las nueve de la mañana, del día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, se recibió única oferta presentada por: AK Digital Soluciones Integrales, Sociedad Anónima, con nombre comercial AK Digital Soluciones Integrales, S.A, por la suma de C\$288,384.63 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Córdoba con 63/00) IVA incluido.

IV

Que el Comité de Evaluación, emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, la que fue notificada al oferente participante el día veintisiete de octubre del corriente año, y Acta Final de Calificación, Evaluación y Recomendación, de fecha tres de noviembre del año en curso, notificada al oferente ese mismo día.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Ofertas, lo siguiente: 1) Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno y cuadro anexo que forma parte integrante de la misma; 2) Recomendar al Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras Declarar Desierta la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-11-2021 titulada "Adquisición de Controles de Acceso", con base en lo establecido en el artículo 50, numeral 2) de la Ley de Contrataciones, por rechazarse la única oferta recibida, en virtud de que no se hizo acompañar de la fianza de seriedad de la oferta, tal y

como fue requerida en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) "Criterios de Evaluación y calificación".

VI

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, constan en el expediente de contratación la verificación respectiva de que el presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto por el Capítulo de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, por encontrarse el monto de la contratación por debajo del umbral establecido para su aplicación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional.

VII

Conforme lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, esta Autoridad es competente para adjudicar total o parcialmente la licitación, declararla desierta o cancelar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, el suscrito Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), lo cual acredito mediante Certificación de Acta de Toma de Posesión emitida por la Primer Secretaría de la Asamblea Nacional, el día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, en uso de las facultades que confiere la Ley No. 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Ley No. 316), contenida en la Ley No. 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 164, del 27 de agosto de 2018, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico); asimismo, la Ley de Contrataciones, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 213 y 214 del 8 y 9 de noviembre del año 2010, respectivamente; además, el Reglamento de Contrataciones, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 239 y 240 del 15 y 16 de diciembre del año 2010, respectivamente, y las reformas pertinentes.

RESUELVE

SIB-OIF-XXIX-672-2021

PRIMERO: Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Calificación, Evaluación y Recomendación de Oferta, emitida el tres de noviembre del presente año, para la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-11-2021 titulada "Adquisición de Controles de Acceso".

SEGUNDO: DECLARAR DESIERTA la LS-SIBOIF-11-2021 titulada "Adquisición de Controles de Acceso", con base en el artículo 50, numeral 2, de la Ley de Contrataciones, por rechazarse la única oferta recibida, en virtud de que no presentó la fianza de seriedad de la oferta, tal y como fue requerida en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) "Criterios de Evaluación y calificación".

TERCERO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

(f) Lic. Luis Ángel Montenegro E. Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2021-04140 - M. 83998198 - Valor C\$ 95.00

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES AVISO DE PUBLICACIÓN

Managua, 23 de Noviembre del 2021

La Dirección General de Ingresos, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha publicado en el portal nicaraguacompra.gob.ni, **Décima primera Modificación al PAC** (Programa Anual de Contrataciones) de la Dirección General de Ingresos gestión 2021. Según lo indicado en la Resolución Administrativa CA_DGCE_SP_01_2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

Los Proveedores y Población en General, tienen acceso a través de la dirección web: www.nicaraguacompra.gob.ni, a la décima primera modificación al PAC desde el 22 de noviembre del 2021. (f) Ingeniera, **Claudia Carranza Medrano** Directora de División de Adquisiciones.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2021-M4419 - M. 83485649 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MCBRIDE (CARIBBEAN) LIMITED
Domicilio: Barbados
Apoderado: THELMA CECILIA CARRION BLANDON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GO!

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Productos de protección solar.
Número de expediente: 2021-002676
Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4429 – M. 495245 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.
Domicilio: República de Corea
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Storm Wash Plus

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Lavaplatos; Máquinas para lavar platos de uso doméstico.

Número de expediente: 2021-002756

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4430 – M. 495245 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MEDICE ARZNEIMITTEL PÜTTER GMBH & CO KG
Domicilio: Alemania
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Medikinet

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para el tratamiento del trastorno de hiperactividad y atención (TDAH) y el trastorno hiperkinético.

Número de expediente: 2021-002769

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4431 – M. 495245 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: F. HOFFMANN-LA ROCHE AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TYGITUDE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso en oncología.

Número de expediente: 2021-002770

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4432 – M. 495245 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A."

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Greencover

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos usados en la agricultura, horticultura, silvicultura, preparaciones para el tratamiento de semillas, abonos.

Clase: 5

Productos para la destrucción de malas hierbas, herbicidas, insecticidas, fungicidas y para la destrucción de animales dañinos.

Número de expediente: 2021-002784

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4433 – M. 495245 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GMG COMERCIAL NICARAGUA, S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

VERDUGO PAY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros y monetarios; servicios financieros y monetarios por medio de plataformas virtuales.

Número de expediente: 2021-002802

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4434 – M. 495245 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GMG COMERCIAL NICARAGUA, S.A.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:

GALLO PAY

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 36
 Productos/Servicios:
 Servicios financieros y monetarios; servicios financieros y monetarios por medio de plataformas virtuales.
 Número de expediente: 2021-002803
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4435 – M. 511825 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL
 “N.I.R.S.A.” S.A.
 Domicilio: Ecuador
 Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

NIRSA GRAN CLASE

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 29
 Productos/Servicios:
 Carne, pescado, filetes de pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; camarones, atún, sardinas, productos alimenticios procedentes del mar en conserva, frutas, verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 Número de expediente: 2021-002830
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de octubre del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4436 – M. 511825 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL
 “N.I.R.S.A.” S.A.
 Domicilio: Ecuador
 Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

GALAPAGOS

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 29
 Productos/Servicios:

Carne, pescado, filetes de pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; camarones, atún, sardinas, productos alimenticios procedentes del mar en conserva, frutas, verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Número de expediente: 2021-002829

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de octubre del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4437 – M. 83512654 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:

GIRA DE LA LIMPIEZA

Se empleará:
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: ULTRAKLIN, registrada el 04 de junio de 1992, bajo el número de registro 21507 C.C, Folio: 243, Tomo: 62, del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 3: PRODUCTOS PARA LIMPIAR, PULIR, JABONES Y DETERGENTES.
 Número de expediente: 2021-002776
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de octubre del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4438 – M. 83512497 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:

LIGA DE LA LIMPIEZA

Se empleará:
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: ULTRAKLIN, registrada el 04 de junio de 1992, bajo el número de registro 21507 C.C, Folio: 243, Tomo: 62, del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 3: PRODUCTOS PARA LIMPIAR, PULIR, JABONES Y DETERGENTES.
 Número de expediente: 2021-002777
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de octubre del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4439 – M. 83512389 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH.-
Domicilio: Alemania
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TAB C

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas y médicas, a saber, preparaciones para el tratamiento de la tos, resfriados, gripe, fiebre y otros síntomas relacionados con la tos y el resfriado; suplementos de hierbas; preparaciones de hierbas medicinales.

Número de expediente: 2021-002918

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4440 – M. 83512348 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Zongshen Industrial Group Co., Ltd.-
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CICLON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motocicletas; Vehículos Eléctricos, Coches; Ciclomotores, Vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea; Motores para vehículos terrestres; Cubiertas de neumáticos para vehículos; Aviones; Yates; Tapizados para interiores de vehículos.

Número de expediente: 2021-002920

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4441 – M. 83512294 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

ULTRA LIMPIEZA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: ULTRAKLIN, registrada el 04 de junio de 1992, bajo el número de registro 21507 C.C, Folio: 243, Tomo: 62, del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 3: PRODUCTOS PARA LIMPIAR, PULIR, JABONES Y DETERGENTES.

Número de expediente: 2021-002919

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4442 – M. 495296 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Eddie Bauer Licensing Services LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

EDDIE BAUER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Bolsos de deporte multiusos; bolsos de atletismo multiusos; bolsos de gimnasio; bolsos de playa; bolsos de libros; bolsos de lona; bolsos de pañales; bolsos al hombro; bolsos de mano grandes; bolsos de viaje; riñoneras; bolsas de compra reutilizables; mochilas; mochilas de lona tipo alforja; carteras; bolsos de mano; correas para bolsos de mano; bolsas de viaje para ropa; bolsos estilo cartero; equipaje; etiquetas de equipaje; bañadores; maletas; estuches y bolsas para cosméticos vendidos vacíos; estuches de tocador y neceseres vendidos vacíos; maletines pequeños y delgados; maletines; portadocumentos; cartapacios; estuches para tarjetas de presentación; estuches para tarjetas de llamadas y tarjetas de crédito; estuches para llaves; billeteras; billeteras pequeñas y delgadas; paraguas; ropa para mascotas; collares para mascotas.

Clase: 25

Ropa de playa; cinturones; prendas de vestir para la parte inferior del cuerpo; prendas de vestir para la parte superior del cuerpo; gorras como sombrerería; sombreros; abrigos; chaquetas; ropa impermeable; vestidos; calzado; calcetería; pantalones de mezclilla; pantalones; camisas; faldas; pantalones cortos; calcetines; trajes de baño; sudaderas; pantalones deportivos; suéteres; ropa interior; chalecos; ropa de dormir; piyamas; camisas y pantalones juntos que llevan especialmente las mujeres; vestidos sin manga que se llevan usualmente sobre una blusa; overoles; bufandas; guantes; mitones; orejeras; corbatas; tirantes; antifaces para dormir.

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas y tiendas minoristas en línea

de prendas de vestir; ropa exterior; calzado; sombreros; sombrerería; artículos de cuero; accesorios de moda; gafas; cosméticos y productos para el cuidado personal; bolsos; equipaje; muebles; productos para el hogar; ropa de cama; almohadas; edredones mantas; artículos de viaje; joyería; relojes; paraguas; productos para mascotas; equipo para actividades al aire libre; equipo para acampar; artículos y equipos deportivos; juguetes; linternas; herramientas multiuso; botellas de agua; neveras portátiles para picnic; botiquines de primeros auxilios; kits de supervivencia; artículos para el hogar; aparatos e instrumentos de cocina; vasos; vajilla; batería de cocina.

Número de expediente: 2021-002785

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de octubre del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4456 – M. 83666979 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.

Domicilio: Colombia

Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NUTRIGEL COMPLEX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Para proteger: Productos farmacéuticos: SUPLEMENTO DIETÉTICO.

Número de expediente: 2021-002859

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4457 – M. 83574149 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ZINKVANZ MEDPHARMA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico, específicamente medicamentos a base de sulfato de zinc.

Número de expediente: 2021-002856

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4458 – M. 83574216 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

D3-FENDER MEDPHARMA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico, suplementos vitamínicos, específicamente medicamentos a base Vitamina D3 (Colecalciferol).

Número de expediente: 2021-002857

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4463 – M. 24541368 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BOLSADECOMERCIO SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ESMERLING ROSARIO ROCHA VILLATORO

Tipo de Marca: Nombre Comercial

Signo solicitado:

BOLCOMER

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a establecer y operar una bolsa de comercio de productos y bienes agropecuarios, industriales y de servicio.

Número de expediente: 2021-002835

Fecha de Primer Uso: once de agosto, del año dos mil veintiuno

Presentada: 27 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4420 - M. 83512803 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: LOGISTICZ INTERNATIONAL ESSENTIAL CORP

Domicilio: Panamá

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

VINOS.

Número de expediente: 2021-002812

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4421 - M. 83465877 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: INVERSIONES LIDER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: República de Honduras

Apoderado: EDUARDO JOSE GUTIERREZ RUEDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: I

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; compuestos para la extinción de incendios y la prevención de incendios; preparaciones para templar y soldar metales; sustancias para curtir cueros y pieles de animales; adhesivos (pegamentos) para la industria; masillas y otras materias de relleno en pastas; compost, abonos; fertilizantes; preparaciones biológicas para la industria y la ciencia.

Número de expediente: 2021-002493

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4422 - M. 83512494 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: LOGISTICZ INTERNATIONAL ESSENTIAL CORP

Domicilio: Panamá

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

VINOS.

Número de expediente: 2021-002810

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4423 - M. 83512347 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: LOGISTICZ INTERNATIONAL ESSENTIAL CORP

Domicilio: Panamá

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

VINOS.

Número de expediente: 2021-002811

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4443 - M. 495440 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: RADISSON HOSPITALITY BELGIUM BV/SRL

Domicilio: Bélgica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Radisson

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de hotel, bar y restaurante; servicios para la reserva de habitaciones.

Número de expediente: 2021-002576

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4444 - M. 495440 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Vans, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261113

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Calzado.

Número de expediente: 2021-002804

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4445 - M. 495369 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

deal worthy

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Equipaje; bolsos multiusos para cargar; bolsos grandes; bolsos de lona; mochilas; bolsos de fin de semana; bolsos de deporte; bolsos de compresión al vacío; bolsos con rueditas así como equipaje con ruedas; bolsos de playa; insertos de equipaje, a saber, cubos de embalaje; billetera de viaje; etiquetas de equipaje; bolsos de viaje plegables; bolsos y maletas de viaje; organizadores rodantes y maletas piloto rodantes en la naturaleza de equipaje; bolsas de viaje para ropa; correas para equipaje; bolsas de viaje para calzado; carpetas de cuero para viajes; insertos organizadores de bolsos de viaje especialmente adaptados para bolsos de viaje; maletín organizador de viaje que se vende vacío; accesorios de viaje, a saber, fundas para pasaportes, cinturones y soportes para dinero, etiquetas para equipaje, correas para equipaje, correas para hombros y bolsas de lavandería para viaje; accesorios de viaje para mascotas, a saber, asientos de coche para mascotas, fundas para asientos de mascotas, transportadores para mascotas que son bolsos para viajar, arneses de viaje para mascotas, bolsos de lona, vinilo o cuero sujetas a las correas de los animales para guardar pequeños objetos como llaves, tarjetas de crédito, dinero o bolsas desechables para eliminar los desechos de las mascotas; bolsos de aseo personal y bolsos para cosméticos que se venden vacíos; estuches de tocador que se venden vacíos; estuches para viaje compuestos por un neceser que se vende vacío y frascos de plástico transparentes vacíos para usar con artículos de tocador; bolsos de viaje para el transporte de artículos de higiene personal que se venden vacíos; bolsos multiusos que tienen un inserto extraíble para sostener extractores de leche; bolsos para pañales.

Clase: 25

Prendas de vestir, a saber, blusas, pantalones y vestidos; camisas; camisetas; camisas de tirantes; pantalones; ropa interior; calzones; bóxers; calzoncillos, calzoncillos tipo bóxers; calcetines; mallas; calcetería; pantimedias; ropa íntima, a saber, lencería, sujetadores, calzones y prendas moldeadoras; camisolas; ropa de dormir; ropa exterior; calzado; sombrerería.

Clase: 26

Accesorios y adornos para el cabello, a saber, soportes elásticos para cabello y colas altas, colas para el cabello, bandas elásticas para el cabello, pasadores para el cabello, pinzas para el cabello, bandas para el cabello, cintas para el cabello, palillos para el cabello, lazos para el cabello, envolturas para el cabello, colas para cabello forradas con tela, deslizadores, prensadores para el cabello, prensadores de garra para el cabello, prensadores a presión, retorcedores, pinzas para el cabello, horquillas, pasadores y peines para su uso como adornos para el cabello.

Clase: 35

Servicios de tiendas al por menor con una gran variedad de bienes de consumo; servicios de tiendas al por menor en línea con una gran variedad de bienes de consumo; servicios de tiendas de comestibles al por menor; servicios de panadería al por menor. Número de expediente: 2021-002740

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil

veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4446 - M. 495369 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

**deal
worthy**

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos alimenticios y bebidas de la clase, a saber, frutas y verduras procesadas, congeladas, secas y en conserva; frutas y verduras cocidas; frutas y verduras secas y cocidas; frutas en conserva; verduras en conserva; platos principales y comidas congeladas, preparadas y empacadas que consisten principalmente en carne, pescado, aves o verduras; platos principales congelados, preparados y envasados a base de verduras; aperitivos congelados que consisten principalmente en pollo o marisco; encurtidos; aceitunas procesadas; bocadillos a base de frutas; bocadillos a base de soya; mezcla de bocadillos consistente principalmente en frutas procesadas, frutos secos procesados y/o pasas; frutos secos procesados, tostados, conservados, confitados y sazonados y semillas comestibles; fiambres procesados; carne seca; salchichas; tocino; carne, aves de corral, mariscos no vivos; carne de cerdo, pescado no vivo; pollo; carne de res; mantequilla; aceite de cocina; aceite de oliva para alimentos; crema no láctea; cobertura batida láctea o no láctea; huevos; queso; mantequilla de maní; conservas de frutas; jaleas y mermeladas; preparaciones para untar, excepto salsas y otras salsas utilizadas como aderezos; patatas fritas y bocadillos a base de patatas; caldo; sopas; ensaladas de frutas y verduras; ensalada de papas; pasas; bocadillos de frutas, a saber, bocadillos a base de frutas; alimentos básicos envasados y preparados, a saber, queso; purés de frutas; purés de verduras; purés de alimentos que contienen una combinación de una o más frutas, verduras, proteínas, granos y/o productos lácteos; yogurt; alimentos congelados, a saber, bocadillos que consisten principalmente en pollo o marisco o carne de res; comidas para niños pequeños, a saber, platos preparados que consisten principalmente en carne, pollo, frijoles y verduras; bocadillos a base de frutas y verduras; leche; barras alimenticias procesadas a base de frutas y frutos secos; barras sustitutivas de comidas a base de frutas; barras sustitutivas de comidas a base de frutas para aumentar la energía; barras alimenticias a base de soya; sopa y mezcla de sopas; manteca.

Clase: 30

Productos alimenticios y bebidas de la clase, a saber, platos principales congelados, preparados y envasados que consisten principalmente en pasta o arroz; pasta; arroz; ensaladas de pasta; productos de panadería; tortillas; panes y panecillos; pizza; crotones; sándwiches; mezclas para productos de panadería; avena; cereales para el desayuno;

granola; rosas; bollos; panecillos; rollos de canela; pasteles; magdalenas; galletas saladas; pretzels; mezcla de bocadillos consistente principalmente en galletas saladas, pretzels, frutos secos confitados y/o palomitas de maíz; palomitas de maíz; bocadillos a base de maíz; tortillas fritas; galletas y mezclas para galletas; bocadillos a base de cereales; barras energéticas a base de cereales; barras de cereales con alto contenido proteínico; barras sustitutivas de las comidas a base de chocolate; tartas; dulces congelados; postres congelados que consisten en fruta y crema o sustitutos de la crema; helado; yogurt congelado; mousse de postre; tarta de queso; miel; aderezos para ensaladas; adobos; salsas; salsas de cocción; salsas; salsas de pepinillos; vinagre; hierbas procesadas; mezclas de condimentos y sazonadores; extractos utilizados como saborizantes de alimentos; harina; especias y mezcla de especias; azúcar; polvo para hornear; bicarbonato de sodio; sal; salsa de tomate; mostaza; jarabe de cobertura; jarabe para panqueques; jarabe para saborizar alimentos o bebidas; barras orgánicas a base de granola; waffles; burritos; alimentos congelados, a saber, aperitivos, entremeses y canapés a base de cereales y pan; comidas para niños pequeños, a saber, platos principales preparados a base de pasta, cereales o arroz; alimentos básicos envasados y preparados, a saber, pasta y arroz; salsa para pasta; salsa de queso; café; aditivos para café; té.

Clase: 31

Frutas y vegetales crudos y frescos; frutas y vegetales sin procesar; frutos secos crudos y sin procesar; semillas vegetales; semillas para flores y frutas y vegetales.

Clase: 32

Bebidas, a saber, zumos de frutas, bebidas de frutas, zumos de vegetales, batidos; agua embotellada, incluida el agua mineral, potable, con gas y saborizada, agua de seltz; bebidas energéticas; bebidas deportivas; refrescos; cervezas.

Número de expediente: 2021-002741

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4447 - M. 495369 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

**deal
worthy**

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos para el cuidado personal, a saber, perlas de baño, copos de baño, aceite de baño, geles de baño, sales de baño cosméticas, espuma de baño, preparación no medicadas para el cuidado de la piel en forma de niebla corporal, aceite corporal, loción corporal, exfoliante corporal, jabón corporal

de belleza, jabón corporal desodorante, jabón corporal de tocador, gel de baño, spray corporal, baño de burbujas, crema corporal, lavado facial, crema facial, jabón facial no medicado, cremas para la piel, jabón para la piel, jabones para los pies no medicados, lociones para el cuidado de la cara y el cuerpo, loción para la piel, loción para las manos, loción facial no medicada, bálsamo para los labios, champú, acondicionador para el cabello, geles para el cabello, aceites para el cabello, crema para la ducha, gel para la ducha, jabón para las manos, limpiadores para la piel no medicados; baño para bebés en forma de limpiadores para la piel; loción para bebés; aceite para bebés, gel de aceite para bebés y aceite cremoso para bebés; polvos para bebés y polvos para bebés compuestos de almidón de maíz; champú y acondicionadores para el cabello de bebés; toallitas para bebés impregnadas con preparados de limpieza; almohadillas cosméticas; bastoncillos, varas, bolas y borlas de algodón para uso cosmético personal; toallitas desechables impregnadas con productos químicos o compuestos para la higiene personal; vaselina para fines cosméticos; jabón líquido para la piel; baño de burbujas; espuma para afeitarse; lociones, sprays y cremas de protección solar; limpiadores y desinfectantes; refrescantes del aliento; enjuague bucal; pasta dental; gel blanqueador de dientes; gel limpiador de dientes; polvo para los dientes; preparaciones para la limpieza de dientes; preparaciones para el blanqueamiento de dientes; preparaciones no medicadas para el cuidado de la barba, a saber, aceites, bálsamos, cremas, lociones, limpiadores, acondicionadores, ceras; preparaciones para el peinado del cabello; pomadas para el cabello; geles para el peinado del cabello; lociones y geles para el afeitado; productos para después del afeitado; desodorantes para uso personal y antitranspirantes; máscaras de gel para los ojos; bolsas de aseo que se venden llenas de preparados para el aseo no medicados, a saber, pasta de dientes, cepillo de dientes, enjuague bucal, jabón, jabón en barra, loción, champú, acondicionadores para el cabello, y maquinillas de afeitarse desechables, cortaúñas, limas de uñas, tijeras, limpiador de gafas, desodorante; toallitas cosméticas pre-humedecidas; kits de amenidad de viaje que comprenden artículos de cuidado personal en la naturaleza de artículos de aseo no medicados; sprays refrescantes para la cara; máscaras cosméticas; preparaciones de limpieza para uso doméstico; detergente para la ropa; blanqueador para la ropa, suavizantes y acondicionadores para la ropa; limpiadores multiuso; limpiacristales; desatascadores multiuso; detergentes y aditivos para lavavajillas automáticos y líquidos; preparaciones para la limpieza de alfombras, alfombrilla y tapicerías; toallitas desechables impregnadas con productos químicos o compuestos para uso doméstico; paños de limpieza impregnados con un limpiador de la piel; toallitas de mano impregnadas con un limpiador de la piel; ambientadores en forma de preparados para perfumar el aire; transferencias temporales de tatuajes para uso cosmético.

Clase: 5

Sales de baño medicadas; jabón corporal desinfectante; jabón facial medicado; loción facial medicada; preparaciones no medicadas para el tratamiento del acné; hisopos con alcohol para uso tópico; compresas medicinales preparadas con alcohol; vendas adhesivas; desodorizantes de habitaciones en forma de preparaciones para desodorizar el aire; alcohol para uso tópico; desinfectantes de uso general; jabón antibacteriano

y antimicrobiano para manos y lociones; enjuagues bucales antisépticos y medicinales; desodorantes para alfombras y habitaciones; eliminadores de moho desinfectantes; sales de Epsom; higiene y protección femenina, a saber, tampones, toallas sanitarias, mini toallas sanitarias y protectores diarios; gases; preparados para desinfectar y desinfectantes de manos; desinfectantes domésticos con propiedades limpiadoras, desodorizantes y germicidas; peróxido de hidrógeno para uso médico; champú medicado; cinta adhesiva médica; vendas no adhesivas y adhesivos para vendajes para heridas de la piel; eliminadores de olores para uso en tejidos; solución salina estéril para irrigación nasal y paranasales; solución salina estéril para fines médicos; vaselina para fines médicos; aceite mineral medicinal; botiquines de primeros auxilios; gel desinfectante antibacteriano con alcohol para la piel; toallitas desinfectantes; máscaras sanitarias para fines médicos, dentales y de aislamiento de gérmenes; crema de manos para la prevención de gérmenes; toallitas desinfectantes; toallitas medicinales pre-humedecidas.

Clase: 10

Guantes de uso médico; vendas elásticas; vendas de compresión; pastilleros; tapones para reducir el ruido; accesorios de viaje, a saber, tapones para insonorizar.

Número de expediente: 2021-002743

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4448 - M. 495199 - Valor C\$ 920.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**deal
worthy**

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 4

Candelas; candelas de fiesta para pasteles.

Clase: 6

Cestas de metales comunes; estatuas de sobremesa de metales no preciosos; herrajes metálicos para baños y cocinas, a saber, tiradores y pomos; ganchos metálicos; ganchos metálicos para llaves; herrajes y accesorios decorativos de metal, a saber, pomos de puertas, ganchos para ropa, tiradores de cajones, pomos de cajones, manijas de cajones, tiradores de armarios, pomos de armarios y manijas de armarios, taburetes metálicos; papel de aluminio; cerraduras metálicas para viajes.

Clase: 8

Vajilla desechable, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; vajilla, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; cubiertos, a saber, tenedores, cuchillos, cucharas y cuchillos para servir; herramientas de mano para uso en la cocina, a saber, pinzas, abrelatas, cortadores para pizzas; herramientas de corte accionadas a mano; cuchillos de cocina; cuchillos de

carnicero; cuchillos de podar; cuchillos de trinchar; afiladores de cuchillos; abrelatas no eléctricos; tijeras; peladores de alimentos no eléctricos; herramientas de mano, a saber, martillos, taladros, sierras, destornilladores y cinces, raspadores de pintura y guías de recorte; herramientas para el césped y el jardín, a saber, rastrillos, palas, cizallas, recortadoras, cultivadores manuales, podadoras y paletas; máquinas de afeitar, a saber, afeitadoras y hojas de afeitar; afeitadoras desechables; afeitadoras eléctricas; estuches para afeitadoras; estuches para afeitar; removedores de callos y callosidades en forma de afeitadoras y cortadoras para remover callos y callosidades; tijeras; utensilios de manicura y pedicura, a saber, limas de uñas, cortaúñas, pulidores de uñas, empujadores de cutículas, pinzas, tijeras para uñas y cutículas; herramientas de corte manuales.

Clase: 9

Fundas, cubiertas, protectores de pantalla y películas de plástico adaptadas conocidas como piel para cubrir y proteger teléfonos móviles y dispositivos informáticos de mano, a saber, tabletas, dispositivos electrónicos portátiles, teléfonos inteligentes y relojes inteligentes; fundas para tabletas; fundas y estuches de transporte y protección para ordenadores portátiles y dispositivos electrónicos portátiles; protectores de pantalla para proporcionar sombra y privacidad especialmente adaptados a dispositivos electrónicos, a saber, ordenadores portátiles, teléfonos móviles y asistentes digitales personales; fundas para teléfonos móviles con baterías recargables; baterías y cargadores de baterías; adaptadores y convertidores de energía eléctrica; convertidores de energía dc/ac; concentradores de carga USB; bancos de energía, a saber, baterías de almacenamiento eléctrico para teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas, consolas de juegos portátiles y asistentes digitales personales; fundas, soportes, estuches de protección y soportes con conectores de alimentación, adaptadores, altavoces y dispositivos de carga de baterías especialmente adaptados para su uso con dispositivos electrónicos de mano, a saber, teléfonos, reproductores MP3, tabletas y dispositivos informáticos de mano; equipaje y bolsos de carga, a saber, bolsos para ordenadores, bolsos y estuches especialmente adaptados para sostener o transportar teléfonos portátiles y equipos y accesorios telefónicos; correas y placas traseras para teléfonos móviles; dispositivos para el uso de manos libres de teléfonos móviles; trípodes para teléfonos móviles; auriculares para teléfonos móviles; cargadores de baterías de teléfonos móviles; barras de sonido; altavoces inalámbricos; altavoces de audio; auriculares; auriculares y audífonos; auriculares con cancelación de ruido; audífonos con cancelación de ruido; accesorios para auriculares, a saber, almohadillas para auriculares, fundas para auriculares, almohadillas para audífonos; cámaras fotográficas; bolsos para cámaras fotográficas; correas para cámaras fotográficas; trípodes para cámaras fotográficas; kits de limpieza para lentes de cámaras fotográficas compuestos por un cepillo y que incluyen también toallitas y una solución líquida; radios; monopies para teléfonos móviles, reproductores de MP3, tabletas y dispositivos informáticos de mano; teclados para ordenadores de mano y controles para juegos; brazaletes especialmente adaptados para dispositivos electrónicos personales, a saber, teléfonos móviles, reproductores MP3; cables USB; unidades flash USB vacías; dispositivos de almacenamiento informático,

a saber, unidades flash vacías; ratones y alfombrillas de ratón de ordenador; teclados de ordenador; lápices ópticos de ordenador; regletas, cables y alargadores; cables de impresora; cables Ethernet; componentes de interconexión óptica, a saber, cables divisores; cables divisores electrónicos; cables divisores de estéreo; cables divisores de auriculares; cubiertas de tomas de corriente; lentes, clips y soportes para teléfonos móviles; altavoces portátiles; convertidores eléctricos; convertidores de frecuencia; convertidores de corriente; convertidores de energía eléctrica; adaptadores de potencia; adaptadores de enchufe; adaptadores eléctricos; adaptadores de lentes de cámaras; adaptadores de redes informáticas; cargadores eléctricos de pared USB, tomas de corriente, adaptadores, enchufes; conectores y adaptadores de alimentación para su uso con dispositivos electrónicos portátiles; soportes y escuadras de montaje adaptados para televisores; accesorios de viaje, a saber, adaptadores eléctricos y enchufes adaptadores; balanzas para pesar el equipaje de viaje; localizadores y rastreadores de equipaje, a saber, dispositivos electrónicos utilizados para localizar objetos perdidos empleando radiofrecuencia; cucharas y tazas de medición; tarjetas de regalo codificadas magnéticamente.

Clase: 11

Aparatos de iluminación; lámparas; pantallas de lámparas; bases de lámparas; remates de lámparas; difusores de luz; luces decorativas eléctricas de cuerda; aparatos de iluminación eléctricos; luces eléctricas nocturnas; aparatos de iluminación, a saber, lámparas y linternas de vela; velas LED; velas eléctricas; luces LED, a saber, luces LED de paisaje, de ambiente y de inundación; aparatos de iluminación LED para aplicaciones de iluminación interior y exterior; velas sin llama; luces eléctricas de Navidad; luces eléctricas para árboles de Navidad; luces eléctricas de cuerda para decoración festiva, luces y decoraciones para fiestas temáticas; decoraciones iluminadas, a saber, lámparas, luces de hadas, tiras de luz LED y estructuras iluminadas para exteriores compuestas por luces y estatuas de armazón de alambre y figuras iluminadas eléctricamente para decoraciones festivas; accesorios de luz solar, a saber, unidades y accesorios de iluminación de interior y exterior alimentados por energía solar; bombillas; filtros de agua potable; urnas eléctricas para bebidas.

Clase: 16

Impresiones en forma de fotografías impresas; impresiones artísticas; impresiones en forma de litografías; cuadros e impresiones artísticas enmarcadas; artículos de papelería; papel; sobres; estantes para cartas; portacartas; pizarras de tiza; pizarras negras; pizarras magnéticas; pizarras para notas, en forma de pizarras magnéticas para programar actividades y citas; publicaciones impresas, a saber, pizarras para cuadros; pizarras con clips; sets de escritorio; bandejas para archivos de escritorio; organizadores de escritorio; organizadores de escritorio para papelería en forma de cajas de entrada y salida; soportes para tarjetas de visita de escritorio; sujetalibros; cajas de archivo para almacenar registros comerciales y personales; bandejas de archivo; álbumes de fotos y cajas de almacenamiento; inserciones de papel para álbumes de fotos; pinceles; cuadernos de papel; cuadernos impresos; cuadernos con cubiertas en espiral; blocs de notas impresos; blocs de notas en blanco; blocs de notas que contienen adhesivos en una cara de la hoja para

su fijación a superficies; libros de diario en blanco; diarios en blanco para escribir; libros de diario de viaje en blanco con cubiertas en cuero; libros de diarios de viaje en blanco; diarios de viajes para escribir; planificadores diarios impresos y boletines impresos en el ámbito de la planificación de actividades, la inspiración, el estilo de vida, la nutrición, la aptitud física y la información de seguimiento de la aptitud física y la nutrición; lápices; bolígrafos; bolígrafos de viaje; rotuladores; rotuladores de borrado en seco; tableros de escritura de borrado en seco; lápices de colores; tarjetas de notas en blanco de papelería; rotuladores fluorescentes; borradores; engrapadoras de papel; trituradoras de papel para uso de oficina; sacapuntas; perforadoras de papel; quita grapas; regla de dibujo; abrecartas; gomas de borrar; cambios de minas para portaminas; carpetas expansibles de papel; clips; pegatinas; carpetas de oficina; carpetas de anillos; carpetas de hojas sueltas; clips para carpetas; bolsillos para carpetas, a saber, bolsillos para carpetas de papelería; cinta adhesiva para papelería o uso doméstico; dispensadores de cinta adhesiva para papelería o uso doméstico; cola brillante para papelería; pegatinas para parachoques; estuches para lápices; tazas para lápices; carpetas en forma de carpetas colgantes, carpetas para cartas, carpetas de papel, carpetas de manila; pesas de papel; calendarios impresos; organizadores personales; tarjetas de notas impresas; tarjetas de notas de papelería impresas; libretas de citas impresas; bolígrafos de punta; bolígrafos de acero; globos terráqueos; plantillas; plantillas de papel pintado; rodillos de pintura, bandejas de pintura; sellos, a saber, de dirección, de tinta y de fecha; placas de libros; sellos de goma; tarjetas de notas en blanco; carpetas de archivos; carpetas colgantes; clasificadores de archivos y notas; etiquetas de archivo y fichas de índice, en la naturaleza de etiquetas de papel impresas e índices lisos y pre impresos para su uso en carpetas de archivo; protectores de hojas en la naturaleza de cubiertas protectoras para hojas de papel; portafolios de documentos; carpetas de presentación; cubiertas de informes de papel; separadores de índices; soportes de cupones; tubos de cartón para envíos postales; libros impresos de actividades para niños; kits de pintura para manualidades; kits de actividades, a saber, kits de pintura, arcilla y papel para manualidades; pinceles; grapas para oficinas; gomas elásticas; chinches; cinta adhesiva para uso doméstico o de papelería; pegamento y adhesivos para uso doméstico o de papelería; barras de pegamento para uso doméstico o de papelería; soportes especialmente adaptados para tarjetas de felicitación; artículos de papel para fiestas, a saber, bolsas, decoraciones, manteles, vajilla, a saber, servilletas de papel, manteles individuales de papel, blondas de papel, mantelería de papel y decoraciones de papel para tartas; cajas de recuerdos para fiestas que se venden vacías; pancartas de papel; bolsas para recuerdos en la naturaleza de bolsas de papel o plástico para recuerdos; cajas de regalo; guirnalda decorativas de papel para fiestas; papel crepé; invitaciones impresas; tarjetas de notas en blanco para su uso como invitaciones; tarjetas de notas en blanco; tarjetas de notas sociales impresas; bolsas de regalo de tela; tarjetas de regalo de papel; papel de seda; papel de regalo de plástico y de papel; lazos y etiquetas de regalo de papel; bolsas de regalo de papel; cinta de papel para envolver regalos; calcomanías de transferencia de tatuajes temporales; tiza y borradores de tiza; instrumentos de papel para dibujar en forma de

triángulos, plantillas, escudos, curvas, reglas y alfileres; adornos para lápices; porta documentos para viajes; fundas para pasaportes, estuches para pasaportes; cubiertas para pasaportes; clips para billetes; mapas de viaje impresos con alfileres; libros de actividades para niños impresos; libros de rompecabezas impresos; libros de juegos impresos; kits de viaje que incluyen pizarra de borrado en seco, pizarra de tiza, pegatinas, calcomanías, tiza, papel, marcadores borrables para pizarras; papel higiénico; pañuelos de papel facial; pañuelos de papel para el baño; bolsas de papel para el almuerzo; toallas de papel; bolsas de plástico, a saber, bolsas de basura y de desechos, bolsas para sándwiches, bolsas para almacenar alimentos y para el congelador de uso doméstico, bolsas de plástico y de papel de uso general; envoltorios de plástico; papel para estantes; almohadillas desechables para mascotas; alfombras de papel para jaulas de mascotas; bolsas de plástico para eliminar los desechos de las mascotas; bolsas desechables para el césped y las hojas; recipientes de plástico, a saber, cajas de regalo de plástico para fiestas que se venden vacías.

Clase: 20

Tableros de anuncios; tableros de tachuelas; tableros de corcho; organizadores de cajones de escritorio; soportes para libros de cocina; muebles; muebles de exterior e interior, a saber, mesas de centro, mesas auxiliares, mesas de comedor, sillas, sillas de comedor, sillas de movimiento, reposaderas, sillas de jardín, sillas de playa, muebles de playa, otomanas, taburetes, pufs, bancos, bancos de trabajo, sofás, sillones y reposaderas; paragueros; carros de té; estanterías; espejos; espejos decorativos; marcos de cuadros; marcos de fotografías; portafotos en forma de marcos de fotos imantados y con clip; camas, almohadas y cojines; colchones; cojines de asiento; persianas y cortinas de interior; accesorios para cortinas, a saber, varillas de tensión, juegos de varillas, varillas de madera, varillas de acero, postes, anillos, soportes, anillos para cortinas que no sean de metal; remates decorativos para ventanas; placas de pared de yeso, plástico o madera; tableros de exposición; protecciones contra el fuego para uso doméstico, a saber, defensas contra el fuego; pantallas contra el fuego y protecciones contra el fuego en forma de defensas contra el fuego para uso doméstico; perchas; ganchos, anillos, barras, rodillos y postes para cortinas; muebles de baño; anillos para cortinas de ducha; barras para cortinas de ducha; almohadas de baño; percheros; racks para toallas, estantes para toallas; estantes para vinos; cojines; estatuas y figuras de yeso, plástico, madera; cajas de cubierta de almacenamiento no metálicas; cajas decorativas de madera; productos y accesorios de almacenamiento y organización, a saber, estantes de almacenamiento, armarios de almacenamiento, cajones de almacenamiento, estantes de almacenamiento, organizadores de cajones; organizadores de contenedores de tela no metálicos; armarios; contenedores no metálicos para el almacenamiento, a saber, cajas de madera y plástico para el almacenamiento; librerías; estantes para libros, escritorios; armarios para joyas; gabinetes; cómodas; centros de entretenimiento; archivadores; botiquines; mesas de noche; estacas no metálicas para jardín; percheros, a saber, percheros de exposición y almacenamiento de ropa; percheros para sombreros; rodilleras para jardinería; adornos para jardines y jardinerías en forma de molinos de madera; estacas para plantas no metálicas; casas para pájaros; estatuas de

escritorio de madera o plástico; tableros de corcho y tablones de anuncios; escaleras de mano no metálicas; expositores organizadores de joyas en forma de soportes y árboles de joyería para exponer y organizar joyas; decoraciones de plástico para paquetes de regalo; adornos de plástico para fiestas; decoraciones de plástico para pasteles; almohada para el cuello, almohada de viaje para llevar; cerraduras de equipaje no metálicas.

Clase: 21

Cubiertos, a saber, platos, platillos, cucharas para servir, bandejas para servir, tenedores para servir, pinzas para servir; artículos de papel para fiestas, a saber, platos y vasos de papel; tapones de vidrio para botellas; pajitas para beber; recipientes para plantas, a saber, macetas y jardineras; adornos de vidrio para el césped y el jardín; estatuas y figuritas de vidrio; estatuas y figuritas de cerámica; tazas de barro; centros de mesa decorativos de barro; jarras de barro; figuras de barro; jarrones y macetas, todos de vidrio, cerámica, piedra; guantes de jardinería; regaderas; bañeras para pájaros, que son cuencos para que los pájaros se bañen en ellas; frascos, botellas, botes y cajas decorativos de vidrio; cubetas; coladores para uso doméstico; coladores de cocina; coladores de cocina manuales; urnas que son macetas para flores y plantas; urnas que son jarrones; cestas de mimbre, metal, madera, tela para uso doméstico; recipientes isotérmicos para alimentos y bebidas de uso doméstico; vajillas; copas; utensilios para bebidas; vasos y tazas para beber; tazas para café y té; bolas de té, coladores e infusores; teteras que no sean de metales preciosos; cuencos para mezclar; mantequeras; soportes para pasteles; bandejas para servir galletas; jarras; jarrones; sets de platos para freír; soportes para plátanos en forma de utensilios de cocina de uso doméstico; rejillas para secar platos; botes para almacenar alimentos de uso doméstico que se venden vacíos; platos para servir; bandejas para servir; bandejas para aparcar; dispensadores de toallas de papel de uso doméstico; servilleteros que no sean de metales preciosos; dispensadores de jabón; jaboneras; cubos de ducha; dispensadores de bolitas de algodón; soportes y dispensadores de papel higiénico y para pañuelos de papel; escobillas de inodoro; porta cepillos de dientes; escobas; trapeador; cepillos y esponjas de limpieza para el hogar; cepillos para la ropa; cepillos para quitar el polvo; cepillos para lavar platos; cepillos para limpiar ollas; cepillos para bañeras y baños; cepillos para alimentos, a saber, cepillos para limpiar migas, hilvanar carnes, verduras, pastelería y patatas; recipientes para uso doméstico o en la cocina; tendedores de ropa; pinzas para la ropa; cestas para la ropa sucia de uso doméstico o en el hogar; cubos para la ropa; papeleras para basura; papeleras para desperdicios; macetas decorativas no metálicas; platos y macetas; accesorios de decoración para el hogar, a saber, platos decorativos, porta velas, platos para velas, anillos para velas; estatuas de escritorio no metálicas, a saber, estatuas de escritorio de vidrio, esculturas de cerámica, recipientes y cuencos; platos para velas de pilar; utensilios y accesorios de cocina, a saber, tarros para galletas, garrafas, servilleteros que no sean de metal, juegos de portavasos que no sean de papel y que no sean de mantelería, cajas para panes, sets para ensaladas, salseras, molinillos de pimienta manuales; sartenes; utensilios para hornear; vajilla para servir, a saber, fuentes escalonadas, juegos para azúcar y crema que consisten en recipientes para azúcar y jarras para

crema; saleros y pimenteros; trébedes; utensilios para el hogar, a saber, espátulas, pinzas, porta esponjas, ralladores, coladores, volteadores, batidores; utensilios para barbacoas, a saber, pinzas, tenedores y volteadores; tenedores para servir; cuberterías para sostener cuchillos, tenedores, cucharas, utensilios para servir en el hogar; soportes para cucharas; cucharas para helados; utensilios y accesorios de cocina, a saber, agitadores de bebidas, especieros; utensilios de cocina, a saber, ollas y sartenes, sartenes para asar; utensilios de cocina, a saber, cestas de alambre; agitadores de cóctel; picos de cóctel; pajillas para beber; palillos para mezclar; vasos de cóctel; cubos de esteatita para enfriar el whisky; cucharas para hielo; moldes para cubitos de hielo; soportes para bebidas en forma de portavasos; enfriadores portátiles de bebidas no eléctricos; cubos y ollas; tapones de vidrio para botellas; guantes de cocina; paños de cocina; adornos navideños, no para árboles, de plástico, vidrio; kits de decoración de pasteles vendidos como una unidad que incluye principalmente tubos, puntas y acopladores de decoración; equipo y accesorios para exteriores, a saber, vajilla para bebidas, botellas que se venden vacías, recipientes domésticos portátiles de uso general, bolsas aislantes para alimentos y bebidas de uso doméstico; juegos de botellas de agua de plástico reutilizables que se venden vacías y que cumplen las especificaciones de viaje para las agencias del gobierno federal; botellas de agua que se venden vacías; guantes de látex desechables de uso general; toallitas húmedas para la limpieza del hogar; platos, cuencos y tazas desechables; tazas de papel para hornear; bandejas de papel para servir; utensilios de cartón desechables para hornear; bolsas de almuerzo que no sean de papel; loncheras; hilo dental; cinta dental; cepillos de dientes; dispensadores de hilo dental; baños para dentaduras postizas; esponjas para el cuerpo; cepillos cosméticos; peines para el cabello; cepillos para el cabello; cepillos para uso personal, a saber, cepillos para el cabello, cepillos de limpieza, cepillos de uñas, cepillos de dientes; pastilleros para uso personal; pastilleros personales para uso doméstico; esponjas cosméticas utilizadas para la aplicación de maquillaje; esponjas de microdermoabrasión para uso cosmético; esponja de baño exfoliante; productos de baño, a saber, esponjas de lufa; accesorios de limpieza corporal, a saber, almohadillas de baño exfoliantes; esponjas de limpieza; estropajos.

Clase: 22

Hamacas; bolsas para la ropa; bolsas de malla para lavar la ropa; bolsas para empacar, bolsas para ropa y bolsas para zapatos para almacenamiento.

Clase: 24

Banderas de plástico; pancartas de plástico; ropa de casa; cortinas de ducha; ropa de cama, a saber, edredones, sábanas y juegos de sábanas, fundas de almohada, faldas de cama, colchas, edredones y fundas nórdicas, colchas y mantas; mantas para el regazo; protectores de colchón de algodón; protectores de colchón de espuma; cubiertas de ventanas de tela, a saber, cortinas, cortinajes, visillos, guirnaldas, cenefas; toallas, a saber, toallas de algodón, toallas de baño y toallas de playa; paños para lavar; fundas para cojines; fundas de tela para tapas de inodoros; mantas de viaje; accesorios de viaje, a saber, mantas, fundas de almohada; ropa de cama, a saber, ropa de baño, de casa, de cocina y de comedor; forros para cortinas de ducha; manteles que no son de papel, a

saber, manteles individuales, servilletas, manteles, caminos de mesa de tela; manteles de plástico.

Clase: 27

Alfombras de viaje para sentarse o descansar; alfombras; alfombras para acentuar; alfombras de puerta; alfombras de baño; alfombras de playa; alfombras para correr por el suelo; alfombras tejidas; alfombras de tela para la bañera; soportes para alfombras, a saber, almohadillas antideslizantes para alfombras.

Presentada: quince de octubre, del año dos mil veintiuno. Expediente. N° 22021-02742. Managua, veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2021-M4459 - M. 83574273 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: HOLCIM TECHNOLOGY LTD

Domicilio: Suiza

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290115

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 2

Revestimientos de protección contra la corrosión (pinturas); revestimientos impermeables a la humedad (pinturas); revestimientos (pinturas); preparaciones anticorrosivas; pinturas anticorrosivas; revestimientos protectores en forma de pinturas para uso arquitectónico, en concreto, para aplicación superficial y bajo superficies en suelos, terrazas, techos, paredes y otras superficies similares en y dentro de edificios comerciales y residenciales y estructuras fijas; revestimientos repelentes al agua (pinturas).

Clase: 17

Materiales aislantes; materiales de aislamiento para la construcción; materiales aislantes para edificios; aislantes y preparaciones aislantes de fibrocemento para uso eléctrico, de calefacción y de insonorización; membranas impermeabilizantes aislantes; sustancias para aislar edificios contra la humedad; espuma aislante para su uso en edificación y construcción; materiales aislantes de espuma de poliuretano; cintas de sellado para fines arquitectónicos, aislantes y de contorno.

Clase: 19

Materiales de construcción (no metálicos); concreto; cemento; mezclas de cemento; cemento para altos hornos; cemento para hornos; mortero; polvo de pizarra; escoria (material de construcción); agregar; asfalto, brea y betún. Número de expediente: 2021-002793

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4449 - M. 423422 - Valor C\$ 485.00

JULIÁN JOSÉ BENDAÑA ARAGÓN en representación de PFIZER INC., solicita la concesión de la patente de invención: Nombre de la invención: DERIVADOS DE 2,3-DIHI-DRO-1H-PIRROLO [3,4-C]PIRIDIN-1-ONA COMO INHIBIDORES DE HPK1 PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER

Número de solicitud: 2021-000034 I

Fecha de presentación: 07/05/2021

Nombre y domicilio del solicitante: PFIZER INC. 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: JULIÁN JOSÉ BENDAÑA ARAGÓN

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 15/11/2018 62/767,602 Estados Unidos de América 03/10/2019 62/909,970

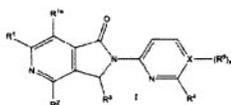
Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: REBECCA ANNE GALLEGO: c/o Pfizer Inc. 10777 Science Center Drive San Diego, California 92121, Estados Unidos de América, ciudadana de Estados Unidos de América; SAJIV KRISHNAN NAIR: c/o Pfizer Inc. 10777 Science Center Drive San Diego, California 92121, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; ROBERT STEVEN KANIA: c/o Pfizer Inc. 10777 Science Center Drive San Diego, California 92121, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; OMAR KHALED AHMAD: 160 Cambridgepark Drive, Apt. 371 Cambridge, Massachusetts 02140, Estados Unidos de América, ciudadano de Pakistán; TED WILLIAM JOHNSON: c/o Pfizer Inc., 10777 Science Center Drive San Diego, California 92121, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; JAMISON BRYCE TUTTLE: c/o Pfizer Inc. 610 Main Street Cambridge, Massachusetts 02139, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; MEHRAN JALAE: c/o Pfizer Inc. 10777 Science Center Drive San Diego, California 92121, Estados Unidos América, ciudadano de Estados Unidos de América; MICHELE ANN MCTIGUE: c/o Pfizer Inc., 10777 Science Center Drive San Diego, California 92121, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; DAHUI ZHOU: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Bldg. 98 Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; MATTHEW L. DEL BEL: c/o Pfizer Inc., 10777 Science Center Drive San Diego, California 92121, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; RU ZHOU: c/o Pfizer Inc., 10777 Science Center Drive San Diego, California 92121, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; MINGYING HE: c/o Pfizer Inc., 10777 Science Center Drive San Diego, California 92121, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; ANNE-MARIE DECHERT SCHMITT: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Bldg. 98 Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 471/04; A61K 31/437;

A61K 31/444; A61K 31/4196; A61P 35/00.

Resumen:

Esta invención se refiere a derivados de 2,3-dihidro-1H-pirrol[3,4-c]piridin-1-ona de Fórmula general (I) y sales farmacéuticamente aceptables de los mismos, como inhibidores de la quinasa progenitora hematopoyética 1 (HPK1), en los que R^1 , R^{1a} , R^2 , R^3 , R^4 y $(R^5)_a$ son como se definen en el presente documento, composiciones farmacéuticas que comprenden dichos compuestos y composiciones para el tratamiento del crecimiento celular anormal, incluido el cáncer. Un compuesto ejemplar específico es por ejemplo 4-[(metilamino)metil]-6-[metil(propan-2-il)amino]-2-[6-(4-propil-4H-1,2,4-triazol-3-il)piridin-2-il]-2,3-dihidro-1H-pirrol[3,4-c]piridin-1-ona. La presente descripción describe la preparación de compuestos ejemplares, así como datos farmacológicos de los mismos (por ejemplo, páginas 82 a 211; ejemplos 1 a 188; tablas 1 a 5).



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 20 de Agosto de 2021. Registrador.

Reg. 2021-M4450 - M. 423465 - Valor C\$ 485.00

JULIÁN JOSÉ BENDAÑA ARAGÓN en representación de PFIZER INC, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PIRAZOLES COMO MODULADORES DE HEMOGLOBINA

Número de solicitud: 2021-000035 I

Fecha de presentación: 07/05/2021

Nombre y domicilio del solicitante: PFIZER INC. 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: JULIÁN JOSÉ BENDAÑA ARAGÓN

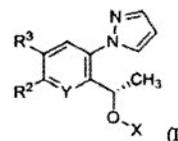
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 29/11/2018 62/772,815 Estados Unidos de América 16/10/2019 62/915,784

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: ARIAMALA GOPALSAMY: 4 Tyler Road Lexington, Massachusetts 02420, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; ARJUN VENKAT NARAYANAN: 38 Fulkerson Street Cambridge, Massachusetts 02141, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; AGUSTIN CASIMIRO-GARCIA: c/o Pfizer Inc. 610 Main Street Cambridge, Massachusetts 02139, Estados Unidos de América, ciudadano de México; CHULHO CHOI: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98 Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos

de América; DAVID HEPWORTH: c/o Pfizer Inc. 610 Main Street Cambridge, Massachusetts 02139, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; DAVID WALTER PIOTROWSKI: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98 Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; HATICE GIZEM YAYLA: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98 Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; JAYASANKAR JASTI: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98 Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; LEE RICHARD ROBERTS: 470 Pleasant Street Belmont, Massachusetts 02478, Estados Unidos de América, ciudadano de Reino Unido; LYN HOWARD JONES: 8 Russett Lane Winchester, Massachusetts 01890, Estados Unidos de América, ciudadano de Reino Unido; MIHIR DINESHKUMAR PARIKH: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98 Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; MING ZHU CHEN: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98 Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; OLUGBEMINIYI OMEZIA FADEYI: 33 Simon Atherton Row Harvard, Massachusetts 01451, Estados Unidos de América, ciudadano de Nigeria; RALPH PELTON ROBINSON JR.: 30 Friar Tuck Drive Gales Ferry, Connecticut 06335, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; ROBERT LEE DOW: c/o Pfizer Inc. 610 Main Street Cambridge, Massachusetts 02139, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; SHAWN CABRAL: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98 Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): A61P 7/06; A61P 35/00; C07D 401/12; C07D 401/14; C07D 405/14; C07D 413/14; C07D 471/04; A61K 31/4709; A61K 31/444; A61K 31/4375. Resumen :

La invención se relaciona con derivados de pirazol, con su uso en medicina, con composiciones que los contienen, con procesos para su preparación y con intermediarios utilizados en tales procesos. Más particularmente la invención se relaciona con moduladores de HbS de la Fórmula (I) o tautómeros de los mismos, o sales farmacéuticamente aceptables de los moduladores o tautómeros de los mismos, en donde x, Y, R^2 y R^3 son como se definen en la descripción. Los moduladores de HbS son potencialmente útiles en el tratamiento de un amplio margen de trastornos, que incluyen enfermedad de células falciformes (SCD).



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua, 20 de agosto de 2021. Registrador.

Reg. 2021-M4451 - M. 423881 - Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de QILUREGOR THERAPEUTICS INC, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: AGONISTAS DE GLP-1R Y USOS DE LOS MISMOS

Número de solicitud: 2021-000042 I

Fecha de presentación: 21/05/2021

Nombre y domicilio del solicitante: QILUREGOR THERAPEUTICS INC. Building 10, No.1206, Zhangjiang Road Shanghai 201210, China.

Representante/Apoderado Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

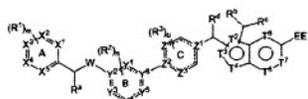
País u Oficina, fecha y número de prioridad: China 22/11/2018 PCT/CN2018/117047

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: WENGE ZHONG, 2921 Venezia Lane Thousand Oaks, California 91362, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 401/04; C07D 405/04; C07D 487/04; A61K 31/497; A61K 31/4427; A61P 3/10.

Resumen :

Se proporciona aquí compuestos de Fórmula (I) y composiciones farmacéuticas de los mismos, para usar en, por ejemplo, el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2, la prediabetes, la obesidad, la enfermedad del hígado graso no alcohólico, la esteatohepatitis no alcohólica y las enfermedades cardiovasculares.



(I)

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DS LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 20 de agosto de 2021. Registrador.

Reg. 2021-M4452 - M. 4423520 - Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de HELMUT FLIEGL, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: CONECTOR MULTIFUNCIÓN

Número de solicitud: 2021-000045 I

Fecha de presentación: 04/06/2021

Nombre y domicilio del solicitante: HELMUT FLIEGL,

Oberpöllnitzer Straße 8 07819 Triptis, Alemania, Representante/Apoderado Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

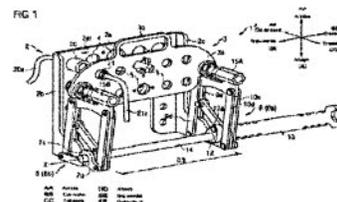
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patente 11/12/2018 18211706.9 Alemania 22/02/2019 10 2019 104 547.9

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: HELMUT FLIEGL: Oberpöllnitzer Straße 8 07819 Triptis, Alemania, ciudadano de Alemania.

Símbolo de clasificación (CIP): B60D 1/64; B60L 1/14; H01R 13/629

Resumen :

La presente divulgación se refiere a un conector (1) multifunción para un vehículo, o un remolque de vehículo, o un sistema, o una máquina, o un dispositivo para conectar y desconectar miembros (20,21) de conexión de líneas (20a, 21a), particularmente líneas eléctricas y/o líneas hidráulicas y/o líneas neumáticas. El conector (1) multifunción comprende un primer miembro (2) receptor para recibir al menos un primer miembro (20) de conexión, un segundo miembro (3) receptor para recibir al menos un segundo miembro (21) de conexión conectable con el primer miembro (20) receptor y un mecanismo (6) de paralelogramo. El mecanismo (6) de paralelogramo está configurado para mover el segundo miembro (3) receptor sustancialmente de forma lineal a lo largo de una dirección de conexión del primer miembro (20) de conexión y el segundo miembro (21) de conexión, entre un estado abierto, en el que el primer miembro (20) de conexión y el segundo miembro (21) de conexión están desconectados entre sí, y un estado cerrado, en el que el primer miembro (20) de conexión y el segundo miembro (21) de conexión están conectados entre sí, con relación al primer miembro (2) receptor.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 20 de agosto de 2021. Registrador.

Reg. 2021-M4424 - M. 83522114 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Diether Giovanni Cortez Pastrán

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: LESTHER VIDDAL GALLO PASTRAN

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2021-002826

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4425 - M. 83485234 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Industrial de Alimentos E. y L., S.A. de C.V.

Domicilio: Honduras

Apoderado: CLAUDIA YOHANNA GUEVARA LARÍO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias.

Número de expediente: 2021-002675

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4426 - M. 83512202 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARITIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: NORA ALEJANDRA PALADINO GUERRERO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentos); hospedaje temporal.

Número de expediente: 2021-002746

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4427 - M. 83465720 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INVERSIONES LIDER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: República de Honduras

Apoderado: EDUARDO JOSE GUTIERREZ RUEDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; compuestos para la extinción de incendios y la prevención de incendios; preparaciones para templar y soldar metales; sustancias para curtir cueros y pieles de animales; adhesivos (pegamentos) para la industria; masillas y otras materias de relleno en pastas; compost, abonos; fertilizantes; preparaciones biológicas para la industria y la ciencia.

Número de expediente: 2021-002494

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4428 - M. 83544505 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Reynerio Josias Corea Medina

Domicilio: República de Nicaragua
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Vinos.

Número de expediente: 2021-002789

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4453 - M. 83512827 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020130, 270501, 290102 y 290104
 Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio: CAMAS OLYMPIA, registrada el 30 de enero de 2014, bajo el número de registro 2014101333 LM, Folio: 162, Tomo: 320, del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 20: Muebles, muebles de sala, espejos, marcos, camas, colchones en general, almohadas; productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas y Clase Int. 35: Publicidad, Gestión de negocios comerciales, Administración comercial.

Número de expediente: 2021-002871

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4454 - M. 495490 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SHANGHAI NEWTOP MACHINERY COMPANY LIMITED

Domicilio: R.P. de China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NEWTOP

Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Cortacésped [máquinas]; Máquinas de pulverización; Máquinas perforadoras; Sierras de cadena; Máquinas para trabajar metales; Anillos de pistón; Cojinetes [partes de máquinas]; Dinamos; Hojas de sierra [partes de máquinas]; Sierras [máquinas].

Número de expediente: 2021-002771

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4455 - M. 495490 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Jiaxing Surtec Machinery Co., Ltd

Domicilio: R.P. de China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SURTEO

Clasificación de Viena: 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Cortacésped [máquinas]; Máquinas de pulverización; Máquinas perforadoras; Sierras de cadena; Máquinas para trabajar metales; Anillos de pistón; Cojinetes [partes de máquinas]; Dinamos; Hojas de sierra [partes de máquinas]; Sierras [máquinas].

Número de expediente: 2021-002816

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4460 - M. 83655889 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ECO DEVELOPMENT NIC
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: CARLA BEATRIZ CRUZ VEGA
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050307 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Educación; formación; servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2021-002732

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4461 - M. 83666228 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ELVIO JOSUE CARDOZA DUBON
 Domicilio: República de Nicaragua
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Metales preciosos y sus aleaciones, artículos de joyería, piedras preciosas, artículos de joyería e instrumentos cronométricos.

Número de expediente: 2021-002572

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4464 - M. 83863023 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Alimentos Internacionales, S.A. DE C.V.
 Domicilio: República de Honduras
 Apoderado: VICTOR ALEXANDER VALLE CALDERON
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de gestión de negocios; servicios de comercialización de todo tipo de productos para el hogar; servicios de tiendas minoristas; promoción de la venta de productos de terceros a través de publicaciones impresas, exhibiciones de productos, demostraciones en la tienda y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios; Publicidad para terceros, en concreto, alquiler de espacios publicitarios y difusión de material publicitario a través de publicaciones impresas, exhibiciones de productos, demostraciones en tiendas y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios; Servicios de catálogos y de pedidos por correo en el ámbito de la mercancía general. Número de expediente: 2021-002378

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve, de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4465 - M. 83862952 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Alimentos Internacionales, S.A. DE C.V.
 Domicilio: República de Honduras
 Apoderado: VICTOR ALEXANDER VALLE CALDERON
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 110304 y 290112

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de cafetería, servicios de restauración (alimentación).

Número de expediente: 2021-002377

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4466 - M. 83797082 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SANTOS ISAIAS MEDINA NARBONA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JOSE ARMANDO ESPINAL GUZMAN
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Video vigilancia; matenimiento e instalación de cercas eléctricas, alarmas, controles de acceso y asistencia, remodelaciones de seguridad, barreras vehiculares, automatización de portones y mantenimiento, redes/cableado estructurado, detección y supresión de incendios, laminado de seguridad, paneles solares.

Número de expediente: 2021-002893

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos-mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2021-04104 - M. 83827239 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE a la señora JACQUELINE MERCEDES BLANDON GONZALEZ por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000653-ORS-2021-FM incoado en el juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Distrito Familia de Estelí Circunscripción Las Segovias, a las diez y tres minutos de la mañana, del diez de agosto de dos mil veintiuno

(f) JUEZA ROSA EDELMIRA RUIZ LOPEZ Juzgado Distrito Familia de Estelí Circunscripción Las Segovias. (f) Secretario JUCAHEFL

3-1

Reg. 2021-04105 - M. 83686419/80437226 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE a la señora KATHERYN LUJAN ZAVALA SALGADO por medio de

edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 001062-ORO2-2021-FM incoado en el juzgado , bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito de Familia de Chinandega Circunscripción Occidente, a las doce y once minutos de la tarde, del veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

(f) JUEZ SASKIA TAMARA CARRILLO ROQUE Juzgado Segundo de Distrito de Familia de Chinandega Circunscripción Occidente (f) Lic. Abraham José Martínez Martínez Secretario de Tramitación Civil y Especialidades ABJOMAMA.

3-1

Reg. 2021-04106 - M. 83618574 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor FARAJ JAAFAR OMAR por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 005688-ORM5-2021 -FM incoado en el juzgado , bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Noveno Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las diez y ocho minutos de la mañana, del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno.

(f) JUEZA MARIA DE LOS ANGELES SOZA Juzgado Noveno Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua Secretario. YAISNUMO.

3-1

Reg. 2021-04107 - M. 83686257 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL CIVIL Y DE FAMILIA, EL VIEJO, LAS ONCE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DELAÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Claudia Amparo Ríos Cáceres, solicita ser declarado (a) heredero (s) (a) universal (es) de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Miriam Del Socorro Cáceres Ayala, conocida socialmente como Miriam Cáceres (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil y de Familia del municipio de El Viejo, a las once y quince minutos de la mañana del día veintiséis de enero del año dos mil veintiuno. (f) Dr. Carlos Ernesto Campos Guillen *Juez Suplente del Juzgado Local Civil y de Familia de El Viejo.* (f) Srio.

3-1

Reg. 2021-04108 - M. 83935799 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto Principal: 002845-ORM4-2021-CO

EDICTO

La abogada Dorayda Rodríguez Rodríguez, en su calidad de apoderada general judicial de la ciudadana Carlota Donatila Vindel Acuña, conocida como Carlota Donatila Vindell Acuña, identificada con cédula de identidad número 164-041155-0000J, solicita se declaren Herederos Universales a la ciudadana CARLOTA DONATILA VINDEL ACUÑA, conocida como Carlota Donatila Vindell Acuña de la parte conyugal que como esposa le corresponde y a los ciudadanos Johanna Lisseth, Holman Alfredo, Wiston Alejandro, todos de Apellidos Galeano Vindel y Wilfredo José Galeano Vindel, en parte iguales en su calidad de hijos, de todos los bienes, derechos y acciones que al momento de su muerte poseía su esposo y padre respectivamente, el ciudadano ALFREDO GALEANO RODRIGUEZ (Q.E.P.D.). Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en el tablero de publicaciones judicial del portal web del Poder Judicial, conforme lo establecido en el Acuerdo No. 534 publicado en circular del veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno; sin perjuicio de que dicho edicto se fije en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN. Dado en el Juzgado Cuarto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, once de octubre de dos mil veintiuno.

(f) Jueza Silvia Elena Chica Larios Juzgado Cuarto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua (f) Sria Judicial ODDELABE

3-1

Reg. 2021-04109 - M. 83707547 - Valor C\$ 435.00

JUZGADO LOCAL UNICO DE SANTA TERESA, DE CARAZO,

Mediante demanda con Pretensión de Declaratoria de Heredero interpuesta por el Licenciado **RIGOBERTO ANTONIO PARRALES BALODANO**, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, identificado con cédula de identidad ciudadana número 042-180780-0002H, y carné de la Corte Suprema de Justicia número 25183; este domicilio, en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora **PETRONA AQUILES CASTILLO OBANDO**, mayor de edad, soltera, ama de casa, identificada con cédula de identidad ciudadana número 044-220265-0001Y, con domicilio en la comunidad San José de los Castillo, jurisdicción de Santa Teresa, Carazo. solicita que sea declarada Heredera de los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su difunto padre, señor **CLETO MARCELINO CASTILLO CASTILLO** conocido registralmente como **MARCELINO CASTILLO CASTILLO** y conocido socialmente como **MARCELINO CASTILLO (Q.E.P.D)**, quien falleció en este Municipio de Nandaime, el día ocho de septiembre del año mil novecientos noventa y seis (1996), según certificado de defunción, inscrita bajo: Tomo: 37. Folio: 48. Partida. 48. del Libro de Defunción del Registro del Estado Civil de las Personas del municipio Nandaime del año mil novecientos noventa y seis (1996), consistente en seis propiedades las que desglosan a continuación: 1) propiedad Ubicada en San José de Gracia Jurisdicción de Santa Teresa, Carazo, que tiene un **TRES MANZANAS (3Mz)**, debidamente inscrita con Número de Finca: 8,307, Folio: 236, Torno: 214, Asiento: I, Columna de Inscripciones. Sección de Derechos Reales. Libro de Propiedades, del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Carazo. 2) una propiedad Ubicada en San Antonio de Carazo Jurisdicción de Santa Teresa, Carazo, que tiene un área de **UNA MANZANA (1Mz)**, debidamente inscrita con Número de Finca: 15.166, Folio: 221, Tomo: 305, Asiento: I, Columna de inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público de la Propiedad inmueble del Departamento de Carazo. 3) una propiedad Ubicada en la Jurisdicción de Santa Teresa, Carazo, que tiene un área como de **SEIS TAREAS DE CABIDA**, debidamente inscrita con Número de Finca: 8.103, Folio: 83, Tomo: 207, Asiento: I, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Carazo. 4) una propiedad ubicada en santa teresa. Carazo, que tiene un área **CINCO MANZANAS (5Mz)**; debidamente inscrita con Número de Finca: 8,102, Folio: 81 y 82, Tomo: 207, Asiento: II, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Carazo. 5) una propiedad ubicada en santa teresa, Carazo, que tiene un área como de **UNA MANZANA (1Mz)**; debidamente inscrita con Número de Finca: 10,053, Folio: 140, Tomo: 255, Asiento: I, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Carazo. 6) una propiedad ubicada en santa teresa, Carazo, que tiene un área como de **SIETE MANZANAS (7Mz)** y tres mil novecientos setenta y cinco varas cuadradas (3,375 Vrs²); debidamente inscrita con

Número de Finca: 10.052, Folio: 137, Tomo: 255, Asiento: I, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Carazo.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Único de Santa Teresa, del Departamento de Carazo, a las nueve de la mañana del día ocho de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Dra. Carolina Dolores Jarquín Quant. Jueza Local único de Santa Teresa Carazo. (f) Lic. Oscar Marcial Arias Mercado Secretario Judicial.

3-1

Reg. 2021-04110- M. 83921068 - Valor C\$ 285.00

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE
CIRCUNSCRIPCIÓN ORIENTAL, DEPARTAMENTO
DE MASAYA**

**JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE DIEZ DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS
NUEVE DE LA MAÑANA**

El señor **Luis Israel Mercado Moraga**, solicita ser Declarado Heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara, su señor padre **Luis Gilberto Mercado López conocido socialmente como Luis Gilberto Mercado (q.e.p.d)**, dejando sin testar un bien inmueble que se ubica en el Barrio Los Rincones, Iglesia Betania maestro doscientos metros al oeste en esta ciudad de Masatepe, bien inmueble, inscrito en finca 45, 909, Asiento Folio: 112, Tomo: 214, con los siguientes linderos: Oriente: Ventura Mercado, hoy herederos de Mariano Góngora, Poniente: Antonia Cerpas y Mariano Góngora antes y hoy sus herederos, Norte: Norberto Martínez y Sur: Luis Murillo, Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Notifíquese. (f) **Dra. Ivonne Carolina García Ruiz, (f) C. Barbosa Srio. Exp. 00203-0794-2021 CO.**

(f) **DRA. IVONNE CAROLINA GARCIA RUIZ. JUEZ LOCAL ÚNICO DE MASATEPE.-**

3-1

Reg. 2021-04085 – M. 83642602 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO. RAMA CIVIL PARA LO ORAL. DIRIA, CATORCE DE Octubre DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS OCHO Y CINCO MINUTO DE LA MAÑANA.-

La señora FRANCISCA FATIMA AGUIRRE VAZQUES, mayor de edad, casada, maestra de educación primaria en conjunto con sus hijos EDDY EMMANUELSALVADOR, ERNESTO PAUL, OCTAVIO NOE y WENDDY SOCORRO, todos de apellidos RIVERA AGUIRRE, mayores de edad y del domicilio de Diriomo, representados por la Lic. Francys Naty Gaitán Flores, mayor de edad, soltera, abogada y notaria publica con cédula Numero. 406-041066-0001C Y Carnet 16257 de la C.S.J. En su calidad de Apoderado General Judicial. Pide que sus mandantes, sean declarados herederos universales de todo los bienes, derechos y acciones que dejare el señor Eddy Rivera Campo conocido registralmente como Eddy Paul Rivera Campo. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado Local Único de Diría, dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la Ciudad de Diría Departamento de Granada, a los catorce día del mes de octubre del año dos mil Veintiuno.- (f) Lic. Arlen Gioconda Sáenz Cortez. Juez Local Unico de Diría.- (f) Lic. Arlen López Pérez. Sria.

3-1

Reg. 2021-04087 – M. 83662542 – Valor C\$ 285.00

EDICTO:

Conforme lo dispuesto arto 152 CPCN, emplácese a la señora Sandra Centeno Rivas, de generales desconocidas y de este domicilio de Tisma, para que dentro del término de treinta días después de publicado el ultimo edicto comparezca al local de este juzgado, a hacer uso de su Derechos dentro de Juicio de Mensura Cárdenas, mayor de edad, abogado y notario público, casado, carne numero 19960, extendido por la C.S.J, en su calidad de Apoderado General Judicial de Dora María Ramírez Quiroz, mayor de edad, mayor de edad, soltera, maestra cédula de identidad número 402-121242-0001T y del domicilio de Masaya. En donde solicita se notifique a la colindante Sandra Centeno Rivas, en el plazo de treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se continuara con el proceso.

Publíquense los edictos en el sitio de la Web de la Corte Suprema de Justicia, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el municipio de Tisma, a las once y treinta minutos de la mañana del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Dr. Elvin Rodolfo Chavarría Gutiérrez Juez Local Único de Tisma.-

3-1

Reg. 2021-04086 – M. 83586595 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

CITese al señor DONOVAN JOINER WONG por medio de edictos el que se publicará por tres voces en un diario en circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000445-ORB1-2021-FM incoado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las once y treinta y dos minutos de la mañana, del veintisiete de Octubre de dos mil veintiuno.

(f) Dr. JOEL LORENZO NARVAEZ CAMBELL. Juez de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS.
(f) Lic. Marling Altamirano Sria. Judicial. MAMAALHO.

3-1

Reg. 2021-04053 - M. 83493214 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido el señor, JULIO REYNALDO PALACIOS AYESTAS, de conformidad al artículo 176 y 515 párrafo 3) CF, en concordancia con el artículo 27 párrafo 3) del Acuerdo número 107 emitido de la CSJ el día 29 de Octubre del año 2015, cítese por medio de EDICTOS al señor, JULIO REYNALDO PALACIOS AYESTAS, para que en el término de diez días una vez publicados los edictos mediante aviso que se publicara tres veces en el portal Web del Poder Judicial o a través de la Gaceta u otro periódico de circulación nacional a elección de la parte interesada, con intervalo de dos días consecutivos, comparezca ante el Juzgado Segundo de Distrito de Familia, apersonarse a estar a derecho en el Asunto Número: 000881-ORC1-2021FM, bajo apercibimiento que si no comparece en el tiempo señalado se le nombrara representación letrada de la Defensoría Pública, para que la represente en este asunto.-

Dado en el Juzgado Segundo Distrito de Familia de Juigalpa Circunscripción Central, a las diez y cincuenta y siete minutos de la mañana del ocho de noviembre de dos mil veintiuno.-

(f) SERGIO ALFONSO AGUILAR CAMPOS JUZGADO SEGUNDO DISTRITO DE FAMILIA ESPECIALIZADO DE JUIGALPA CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRAL MADASARO.

3-3

Reg. 2021-04064 - M. 83484243 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE NINDIRÍ

El señor ÁLVARO MARENCO SEDILES, solicita prescripción Positiva extraordinaria en contra VIVIENDA NICARAGÜENSE SOCIEDAD ANÓNIMA, Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o gaceta, comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Nindirí a las diez de la mañana del doce de noviembre del año dos mil veinte. (f) Dr. otto Tapia Sevilla Juez suplente del Juzgado Local Único de Nindirí
(f) Sria. Eveling Brenes Molina.

3-2

Reg. 2021-04069 - M. 83556450 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO UNICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE RANCHO GRANDE, DEPARTAMENTO DE MATAGALPA. VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LAS DOCE Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE.

La señora ASUNCION RODRIGUEZ AGUILAR, identificada con cédula de identidad numero 453-150880-0001E, en representación de sus menores hijos ASLY MAYELI de trece años de edad; MARLING YUDELKI de nueve años de edad y HARVIN JOSE de seis años de edad, todos de apellidos TORRES RODRIGUEZ, AXEL ARNULFO TORRES RODRÍGUEZ, soltero, agricultor, con cédula de identidad numero 453-100202-1000PY KARELIA LILIEETH TORRES RODRIGUEZ, identificada con cédula de identidad numero 453-270898-1000T, ambas amas de casa, solteras, de este domicilio de Rancho Grande, solicitan ser declarados (as) herederos (as) universales de todos los bienes, derechos, acciones y en especial del inmueble contenido en Escritura Pública Numero Veintinueve (29) PARTICION EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS POSESORIOS, autorizado en la ciudad de Matagalpa, a las cuatro de la tarde, del día catorce de agosto del año dos mil doce, ante los oficios notariales del Doctor Zenayda del Socorro Zeledón, propiedad ubicada en la comarca El Cacao, El Cortijo de la Escuela El Cortijo 500 metros al norte que se describe como lote B; lote de terreno con los siguientes linderos: NORTE; Guadalupe Escoto García, SUR: Francisco Torrez Gutiérrez, ESTE: Julio Larios Lagos, OESTE: Andrés García Herrera, en la que se encuentra una casa de habitación de OCHO VARAS DE FRENTE POR DIEZ VARAS DE FONDO, forrada de tablas, techo de zinc, piso de tierra, con letrina, cuatro manzanas de café y guineo inmuebles ubicados en la comarca El Cacao, en este municipio de Rancho Grande,

y que al morir dejara el señor **ARNULFO JOSE TORREZ GUTIERREZ (Q.D.E.P.)**

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el municipio de Rancho Grande, departamento de Matagalpa, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, a las once y veinte minutos de la mañana.- (f) Dra. Evelyn Isabel Gutiérrez Flores, Jueza del Juzgado Único Local. Rancho Grande, Matagalpa. (f) Lic. Yolanda Membreño Rodríguez, Secretaria de Actuaciones.

3-2

Reg. 2021-04070 - M. 83550709 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL CIVIL Y DE FAMILIA, EL VIEJO, LAS TRES DE LA TARDE DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.

Los señores **FRANCIS YANETH SANDOVAL MENDEZ**, mayor de edad, soltera, operaria, del domicilio de El Viejo, Chinandega, con cédula de identidad nicargüense 081-291288-0013L, **JUAN CARLOS SANDOVAL GARCIA**, mayor de edad, soltero, obrero, del domicilio de El Viejo, Chinandega, con cédula de identidad nicargüense 086-240688-0002L y **ERICK JOSUE SANDOVAL JIRON**, mayor de edad, soltero, operario, del domicilio de El Viejo, Chinandega, con cédula de identidad nicargüense 081-240992-0001V, solicitan ser declarados (a) heredero (s) (a) universal (es) de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **JULIO RICARDO SANDOVAL ALVAREZ (Q.E.P.D.)**. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil y de Familia, El Viejo, Las Tres y cuarenta Minutos de la Tarde del día tres de Noviembre del Año Dos Mil Veinti y Uno. (f) Dra. Iceel María Zeledón Gutiérrez.- Juez Local Civil y de Familia, El Viejo. (f) Lic. Marlon Antonio Saavedra Silva.- Secretario.-

3-2

Reg. 2021-04071 - M. 83550522 - Valor C\$ 285.00

JUZGADO LOCAL UNICO DE PUERTO MORAZAN

EDICTO

Expediente: 000075-0764-2021-CO

La señora Ruth del Carmen Rocha Montiel, solicita ser declarada heredera universal, junto con su hermanos Gamaliel Moisés Rocha Montiel, Rosa argentina Rocha Montiel, Ivania Esperanza Rocha Delgado y Juan Francisco Rocha Delgado, quienes le cedieron los derechos hereditarios, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor Pedro Iván Rocha Quintero, conocido registralmente como Iván Rocha Quintero y como Iván Rocha S. (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Tonalá, municipio de Puerto Morazán, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Dr. Roberto Samuel Zúñiga Martínez. Juez Local Único de Puerto Morazán. (f) Lic. Gema A. Gómez Reyes. Secretaria de Actuaciones.

3-2

Reg. 2021-04072 - M. 83148535 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

EXP 000123-0784-21 C.o

JUZGADO LOCAL UNICO DE SAN MARCOS CARAZO. VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS DOCE Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE. -

El señor Elio Manuel Navarro Baltodano, solicita ser declarado heredero Universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su tía Valeriana Navarro Navarro (q.e.p.d).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dra. **MARIA DE LOURDES LOPEZ SANCHEZ**. Juez Local Único de San Marcos Carazo. (f) LIC. **SALVADORA DEL CARMEN VÉLEZ ROCHA**. Secretaria Judicial.

3-2

Reg. 2021-03947 - M. 82978241 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000580-ORC4-2021-CO

Número de Asunto Principal: 000580-ORC4-2021-CO

JUZGADO DISTRITO CIVIL (ORAL) DEL DEPARTAMENTO DE BOACO. DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. LAS DIEZ Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.-

Los señores *Miguel Antonio López Gutiérrez, y de Deysi Ramona López Gutiérrez*, solicita ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Miguel López Duarte (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.- (f) **Dra. Eveling Castellón Kauffman**, Juzgado de Distrito Civil Oral Del Departamento de Boaco. (f) Secretario. MAJOGUOB.

3-3

Reg. 2021-04135 - M. 84014135 - Valor C\$ 285.0

Número de Asunto: 001728-ORO2-2021-CO
 Número de Asunto Principal: 001728-ORO2-2021-CO
 Número de Asunto Antiguo:

EDICTO

Las señoras Martha Lorena Carrero Alvarado y Mercedes Margarita Alvarado López, solicitan ser declaradas herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Margarita Alvarado, conocida también como Margarita Alvarado de Reyes o Margarita Alvarado Altamirano. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en el diario oficial "La Gaceta" o en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Se libra el presente edicto por estar así ordenado en la ciudad de Chinandega a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (f) Dr. Pedro Daniel Mercado Altamirano Juez. Secretaria Judicial. ANCOLUBO.

3-1

Reg. 2021-04136 - M. 84014201 - Valor C\$ 285.0

EDICTO

Número de Asunto: 001547-ORO2-2021-CO
 Número de Asunto Principal: 001547-ORO2-2021-CO
 Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente. Treinta de septiembre de dos mil veintiuno. Las doce y siete minutos de la tarde La señora ALBA ROSA OCAÑA TERCERO, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora ENRIQUETA TERCERO OCAÑA. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación

nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

(f) Juez Pedro Daniel Mercado Altamirano Juzgado Segundo de Distrito Civil de Oral de Chinandega. (f) Secretaria Jackelin Mercedes Valverde Matute. JAMEVAMA.

3-1

Reg. 2021-04151 - M. 84100449 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido. Cítese al señor Walter Antonio Hernández Treminio, mayor de edad, obrero, por Edicto con su especial contenido en un diario de circulación nacional tres veces con intervalo de dos días consecutivos a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 000192-0784-2021FM incoado en el **JUZGADO LOCAL UNICO Y DE FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY DE SAN MARCOS, CARAZO**, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 515. inciso c) del Código de la Familia.

Dado en la ciudad de San marcos. Carazo a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno. (f) Dra MARIA DE LOURDES LOPEZ SANCHEZ JUEZ LOCAL UNICO Y DE FAMILIA DE SAN MARCOS CARAZO.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2021-04137 - M. 83905523 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, invita a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres cerrados de los procesos Licitatorios que se ejecutarán con fondos del fortalecimiento de la formación de profesionales para el desarrollo productivo Estelí, fondos propios 2021.

1. Licitación Selectiva N°36-2021 "Compra de materiales y equipos Odontológicos para la clínica de Odontología (UNICAM) de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAN Managua".

2. Licitación Selectiva N°37-2021 “**Compra de equipos informáticos para la atención a docencia en unidades académicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas de la UNAN Managua**”.

3. Licitación Selectiva N°38-2021 “**Servicio de movimiento de tierra y cerramiento perimetral para la construcción del pabellón de clases en finca el Limón UNAN Estelí**”.

4. Licitación Selectiva N°39-2021 “**Compra de materiales y equipos de Optometría de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAN Managua**”.

5. Licitación Selectiva N°40-2021 “**Servicio de removimiento de tierra para construcción de anfiteatro en el RURD, UNAN Managua**”.

6. Licitación Pública N°08-2021 “**Servicio de movimiento de tierra, cerramiento perimetral para la construcción del Auditorio Carlos Martínez del RURD/UNAN Managua**”.

Los interesados podrán obtener mayor información en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del 29 de noviembre y en la página web: www.unan.edu.ni, a partir del 09 de diciembre del año en curso.

Managua, 24 de noviembre del año 2021. (f) **Mayra Ruiz Barquero, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.**

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2021-TP17904 – M. 83861015 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 150, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HERNAN URIEL MORALES RIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 20 de julio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP15524 – M. 80880938 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4912, Página 117, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

URIEL MARTÍN SILES ZEAS. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del 2021 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP15813 – M. 81194981 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 474, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSELING JESÚS VELÁSQUEZ ZELEDÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP16046 – M. 81588326 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 53, asiento 276, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:

MARYURI DE LOS ÁNGELES ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el veintidós de marzo de 2012. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Norma Rivas Manzanares.

Es conforme al original. Managua, 23 de marzo de 2012. Msc. Norma Rivas Manzanares, Secretaria General.

Reg. 2021-TP16047 - M. 81586119 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 145, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARIO DANILO MOLINA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-150591-0015Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de abril del 2020 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP16048 - M. 81585855 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 257, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KATIA KARINA LAGUNA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-080490-0037M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de abril del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP16049 – M. 81589147 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número Registro: 2249, Folio: 070, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

FERNANDA DANIELA MARTÍNEZ MORALES, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 15 días del mes de octubre

del año 2021. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número Registro: 2250, Folio: 070, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

FERNANDA DANIELA MARTÍNEZ MORALES, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 15 días del mes de octubre del año 2021. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. 2021-TP16051 – M. 81611254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 281, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

INGRID DOMINGA SOMOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090885-0025E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil veintiún. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de enero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP16052 – M. 81598457 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 500, Asiento N° 1088, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANIELKA DEL SOCORRO LOÁISIGA GONZÁLEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología, con mención en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Msc. Manuel Angel Alemán González, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP16053 – M. 81598520 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 498, Asiento N° 1085, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HOLMAN ENRIQUE LOÁISIGA GONZÁLEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Informática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Computación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Msc. Manuel Angel Alemán González, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.